

Minuta

Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07) Dotación Direcciones Regionales

Estándares recursos humanos programas de intervención

4 de septiembre de 2018

Conforme a lo comprometido en sesión celebrada el martes 22 de agosto, se informa sobre la dotación considerada para las Direcciones Regionales y Programas de Intervención en el contexto del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

I. Direcciones Regionales

El diseño de las Direcciones Regionales se configuró considerando el rango de jóvenes vigentes que se encontraban siendo atendidos en cada una de ellas configurándose cuatro categorías de regiones, adaptándose de esta forma la disposición de las estructuras organizacionales a través de la agrupación estratégica de las unidades y definiéndose los perfiles de cargo para el cumplimiento de cada una de las funciones:

Las categorías de regiones son las siguientes:

CATEGORÍAS DE REGIONES		
Categoría	Regiones	Rango
Pequeña	Arica y Parinacota, Ñuble, Aysén Magallanes, Los Ríos,	Entre 100 y 400 casos
Mediana	Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Biobío Los Lagos, O'Higgins	Entre 401 y 800 casos
Grande	Maule, Araucanía, Valparaíso	801 a 1.400 casos
Muy grande	Región Metropolitana	5.500 casos aprox.

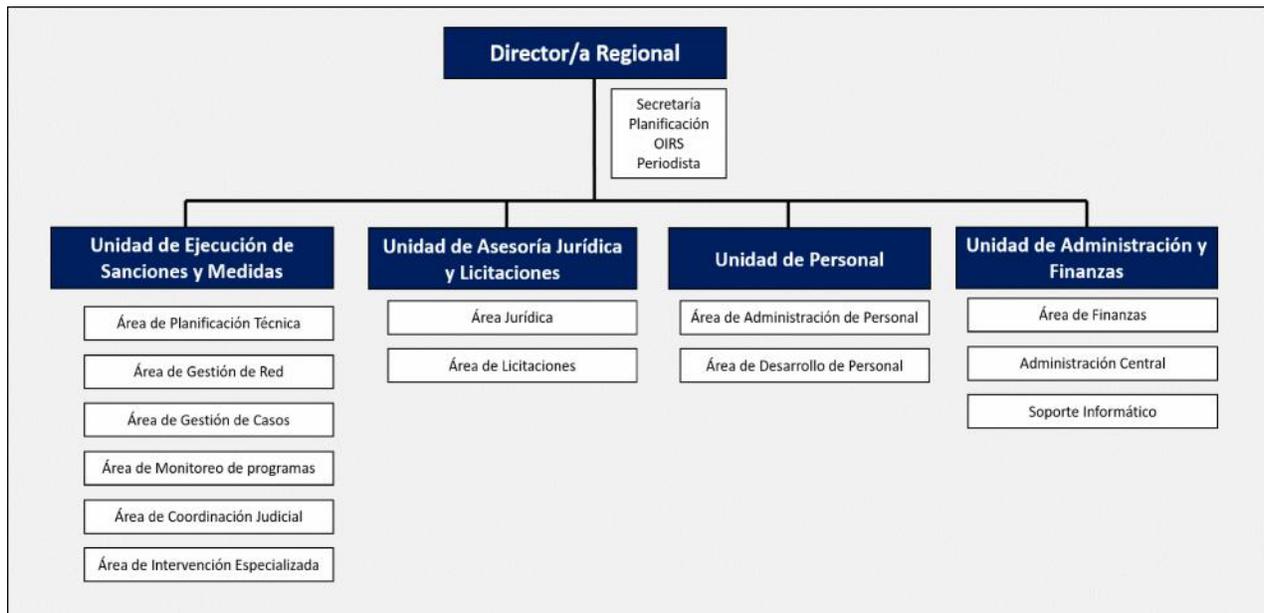
Para la Dirección Regional Metropolitana se diseñó una estructura tipo, la que se adaptando según la siguiente tabla:

DISPOSICIONES ORGANIZACIONALES POR CATEGORÍA DE REGIÓN

Categoría	Análisis
Pequeña	<ul style="list-style-type: none"> Se fusionan labores de Personal, Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica. Cambian las ratios en estructuras técnicas por volumen de casos.
Mediana	<ul style="list-style-type: none"> Se fusionan labores de Personal, Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica
Grande	<ul style="list-style-type: none"> Se fusionan labores de Personal y Administración y Finanzas
Región Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> Estructura tipo.

1. Estructura Direcciones Regionales

La estructura tipo para la Región Metropolitana es la siguiente:



En base a esta estructura tipo se describirán las distintas funciones que se desempeñarán a nivel regional.

Director Regional

Las funciones contempladas para el Director Regional, en conformidad a lo dispuesto en el art. 16 del proyecto de ley, son las siguientes:

- a) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la Dirección Regional. Para ello, podrá dictar las resoluciones e instrucciones que sean necesarias para su buen funcionamiento, de conformidad a las normas generales dictadas por el Director Nacional.
- b) Coordinar el Servicio con los organismos públicos y privados que corresponda, y con los Tribunales de Justicia, tanto a nivel regional como local, para la implementación efectiva de las medidas y sanciones previstas en la ley N° 20.084.
- c) Celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección Regional.
- d) Dictar las instrucciones a los funcionarios del Servicio que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto en la región.
- e) Supervisar técnica, administrativa y financieramente los programas ejecutados por organismos acreditados, en la región y velar por el adecuado funcionamiento técnico, administrativo y financiero de los centros de administración directa del Servicio en la región.
- f) Realizar las acciones necesarias para resguardar los derechos de los jóvenes sujetos a las medidas y sanciones de la ley N° 20.084, en la región.
- g) Constituir, coordinar, y convocar y actuar como secretario ejecutivo del Comité Operativo Regional e informar al Director Nacional del avance del Plan de Acción Regional.
- h) Delegar funciones o atribuciones específicas en funcionarios de la Dirección Regional.
- i) Administrar los bienes del Servicio que se encuentren asignados a la Dirección Regional; y
- j) Desempeñar las demás funciones y atribuciones que le asignen las leyes y reglamentos.

Junto al Director Regional, cada Dirección Regional contará con las siguientes Unidades que cumplirán con las funciones que se señalan a continuación:

- a) Unidad de Planificación y Control de Gestión: encargada de diseñar, monitorear y evaluar el plan de desarrollo regional del Servicio, gestionar las oficinas de información, reclamos y sugerencias y las solicitudes de información pública y transparencia.
- b) Unidad de Ejecución de Medidas y Sanciones: encargada de formular e implementar la normativa técnica del Servicio con enfoque regional; realizar la evaluación de los programas que se ejecutan en la región; implementar una estrategia de gestión de red; ejecutar los procesos de gestión de casos; ejecutar intervenciones especializadas; supervisar la ejecución de los programas bajo su dependencia; realizar asesoría técnica en los casos que corresponda y elaborar los informes técnicos en conformidad a lo establecidos por el artículo 2 letra h) y j) del proyecto de ley, respectivamente.
- c) Unidad de Asesoría Jurídica y Licitaciones: encargada de controlar la legalidad de los actos emitidos por la Dirección Regional y de ejecutar los procesos de licitación de servicios.

- d) Unidad de Comunicaciones: encargada de diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones regionales del Servicio.
- e) Unidad de Personas: encargada de diseñar, monitorear y evaluar la implementación del plan regional de desarrollo de personas y ejecutar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de recursos humanos, así como los procesos de capacitación de la región.
- f) Unidad de Administración y Finanzas: encargada de velar por los procesos financieros, contables y administrativos de los programas y centros de la región, dar soporte tecnológico para las actividades de la Dirección Regional, ejecutar el plan de compras regional y gestionar los bienes muebles e inmuebles del Servicio en la región.

2. Análisis dotación actual y proyectada por Dirección Regional

A continuación se realizará un análisis de la dotación actual del Servicio Nacional de Menores¹ y la proyectada para cada una de las Direcciones Regionales.

a) Dirección Regional de Arica y Parinacota

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Arica y Parinacota del Servicio Nacional de Menores un total de **21 funcionarios**, de ellos **5** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**13**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Arica y Parinacota del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **30 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

¹ En base a dotación efectiva de fecha 31 de enero de 2017.

Región	Área	Cargos
Arica y Parinacota	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	1 Profesional
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	3 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	30

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Arica y Parinacota se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 17 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Arica y Parinacota se aumentan 4 cargos, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

b) Dirección Regional de Tarapacá

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Nacional de Menores un total de **32 funcionarios**, de ellos **7** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**22**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Tarapacá del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **37 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Tarapacá	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	4 Profesionales 2 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales

	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	37

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Tarapacá se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 23 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Tarapacá no aumenta cargos adicionales, pero si disminuye las tareas administrativas y fortalece las áreas técnicas correspondientes.

c) Dirección Regional de Antofagasta

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional de Menores un total de **34 funcionarios**, de ellos **11** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**20**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Antofagasta del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **39 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Antofagasta	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional

	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	3 Profesionales 4 Técnicos
Antofagasta	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	39

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Antofagasta se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 24 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Antofagasta aumenta en 2 cargos adicionales, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

d) Dirección Regional de Atacama

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Atacama del Servicio Nacional de Menores un total de **28 funcionarios**, de ellos **6** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **2** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**20**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Atacama del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **35 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Atacama	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	3 Profesionales 2 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	35

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Atacama se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 2 funcionarios actualmente a 21 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Atacama aumenta en 1 cargo adicional, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

e) Dirección Regional de Coquimbo

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de Menores un total de **31 funcionarios**, de ellos **9** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **4** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**18**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Atacama del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **37 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Coquimbo	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico

	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	4 Profesionales 3 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	37

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Coquimbo se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 4 funcionarios actualmente a 23 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Coquimbo aumenta en 2 cargos adicionales, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

f) Dirección Regional de Valparaíso

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores un total de **78 funcionarios**, de ellos **22** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **5** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**51**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Valparaíso del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **47 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Valparaíso	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	2 Profesionales 1 Técnico
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	3 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	5 Profesionales 2 Técnicos
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	4 Profesionales 2 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área de Personal</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	2 Profesionales
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar

	Unidad de Asesoría Jurídica y Licitaciones	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica</i>	1 Profesional
	<i>Área Licitaciones</i>	2 Profesionales
	Total	47

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Valparaíso se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 5 funcionarios actualmente a 27 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Valparaíso no aumenta cargos adicionales, pero sí disminuye tareas administrativas y fortalece las áreas técnicas correspondientes.

g) Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de Menores un total de **33 funcionarios**, de ellos **10** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **4** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**19**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **37 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
O'Higgins	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional

	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	4 Profesionales 2 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	37



De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 4 funcionarios actualmente a 23 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins aumenta en 1 cargo adicional, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

h) Dirección Regional del Maule

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional del Maule del Servicio Nacional de Menores un total de **43 funcionarios**, de ellos **13** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **4** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**26**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional del Maule del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **48 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Maule	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	2 Profesionales 1 Técnico
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	3 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales

	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 2 Técnicos
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	6 Profesionales 3 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área de Personal</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	2 Profesionales
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Unidad de Asesoría Jurídica y Licitaciones	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica</i>	1 Profesional
	<i>Área Licitaciones</i>	2 Profesionales
	Total	48

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional del Maule se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 4 funcionarios actualmente a 29 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional del Maule aumenta 2 cargos adicionales, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

i) Dirección Regional de Ñuble

Se trata de una nueva Dirección Regional que considera una dotación de **30 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Ñuble	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	1 Profesional
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	3 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional

	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	30

Por tanto, se considera la totalidad de cargos nuevos.

j) Dirección Regional del Bio Bio

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional del Bio Bio del Servicio Nacional de Menores un total de **88 funcionarios**, de ellos **28** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **5** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**55**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Bio Bio del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **37 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Biobío	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	2 Profesional 1 Técnico
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	3 Profesionales

	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 2 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	5 Profesionales 2 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	1 Directivo 3 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	2 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	2 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	37

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional del Bio Bio se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 5 funcionarios actualmente a 26 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional del Bio Bio no se aumentan cargos, pero se disminuyen las tareas administrativas y fortalecen las áreas técnicas correspondientes. Asimismo, se debe considerar que el

volumen de casos correspondiente a la nueva Región de Ñuble conlleva una baja importante en la carga de trabajo y gestión de esta Región.

k) Dirección Regional de la Araucanía

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de la Araucanía del Servicio Nacional de Menores un total de **39 funcionarios**, de ellos **13** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**23**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de la Araucanía del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **46 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Araucanía	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	2 Profesionales 1 Técnico
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	3 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 2 Técnicos
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	5 Profesionales 2 Técnicos

	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área de Personal</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	2 Profesionales
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Unidad de Asesoría Jurídica y Licitaciones	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica</i>	1 Profesional
	<i>Área Licitaciones</i>	2 Profesionales
	Total	46

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de la Araucanía se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 26 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de la Araucanía aumenta 5 cargos adicionales, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

I) Dirección Regional de Los Ríos



Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Los Ríos del Servicio Nacional de Menores un total de **25 funcionarios**, de ellos **8** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**14**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Los Ríos del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **30 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Los Ríos	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	1 Profesional
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	3 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales

	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	30

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Los Ríos se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 17 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Los Ríos se aumentan 4 cargos, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

m) Dirección Regional de Los Lagos

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Menores un total de **37 funcionarios**, de ellos **11** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**23**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Los Lagos del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **38 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Los Lagos	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo

	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	4 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	3 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	4 Profesionales 3 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar

	Total	38
--	--------------	-----------

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Los Lagos se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 24 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

n) Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo del Servicio Nacional de Menores un total de **25 funcionarios**, de ellos **6** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **3** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**16**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **30 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Aysén	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo

	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	1 Profesional
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	3 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	30

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 17 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.



En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo se aumentan 2 cargos, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

o) Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena del Servicio Nacional de Menores un total de **23 funcionarios**, de ellos **8** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y adopción y sólo **1** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**14**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **30 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Magallanes	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	1 Profesional
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	1 Profesional
	<i>Gestión de Red</i>	2 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	3 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	<i>Coordinación Judicial</i>	3 Profesionales

	<i>Intervención Especializada</i>	2 Profesionales 1 Técnico
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica y Licitaciones</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Personal</i>	1 Profesional
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	1 Profesional
	<i>Administración Central</i>	2 Administrativos 1 Auxiliar
	Total	30

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 3 funcionarios actualmente a 17 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena se aumentan 4 cargos, disminuyendo las tareas administrativas y fortaleciendo las áreas técnicas correspondientes.

p) Dirección Regional Metropolitana

Actualmente se desempeñan en la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Menores un total de **161 funcionarios**, de ellos **60** cumplen funciones relacionadas con protección de derechos y

adopción y sólo **20** en el área de justicia juvenil. Los demás funcionarios (**81**), se desempeñan en unidades de soporte que prestan servicios para ambas áreas.

La dotación considerada para la Dirección Regional Metropolitana del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil es de **80 funcionarios** y su distribución es la siguiente:

Región	Área	Cargos
Metropolitana	Dirección Regional	1 Directivo 1 Administrativo
	Planificación y Control de Gestión	2 Profesionales 1 Técnico
	Comunicaciones	1 Profesional
	Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Planificación Técnica y Estudios</i>	3 Profesionales
	<i>Gestión de Red</i>	5 Profesionales
	<i>Gestión de Casos</i>	5 Profesionales
	<i>Monitoreo de Programas</i>	16 Profesionales 3 Técnicos
	<i>Coordinación Judicial</i>	4 Profesionales
	<i>Intervención Especializada</i>	6 Profesionales 6 Técnicos
	Unidad de Administración y Finanzas	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área de Presupuestos y Finanzas</i>	2 Profesionales 1 Administrativo

	<i>Administración Central</i>	4 Técnicos 2 Auxiliares
	<i>Soporte Informático</i>	1 Técnico
	Unidad de Asesoría Jurídica y Licitaciones	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Área Jurídica</i>	2 Profesional
	<i>Área Licitaciones</i>	3 Profesionales
	Unidad de Personal	1 Directivo 1 Administrativo
	<i>Administración de Personal</i>	2 Profesionales
	<i>Área de Desarrollo</i>	1 Profesional
	Total	80

De lo anteriormente expuesto es posible concluir que la dotación de la Dirección Regional Metropolitana se fortalece de manera importante en aquellos cargos que cumplen una función técnica (Unidad de Ejecución de Sanciones y Medidas) pasando de 20 funcionarios actualmente a 50 en el nuevo Servicio, lo que obedece a la incorporación de nuevas funciones y al establecimiento de mayores estándares para algunas funciones que actualmente desempeña SENAME, como por ejemplo la de supervisión en que el estándar establecido es de 6 proyectos por cada supervisor, con dedicación exclusiva a este efecto.

En el caso de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de soporte, se han considerado un promedio de dos tercios para las funciones administrativas y financieras de apoyo al ámbito de justicia juvenil.

Por tanto, la Dirección Regional Metropolitana aumenta en 4 cargos adicionales, con una disminución de tareas administrativas y un fortalecimiento de las áreas técnicas correspondientes.

II. Centros Privativos de Libertad

Se consideran Centros Privativos de Libertad en conformidad al art. 43 de la ley N° 20.084 los Centros para la Internación en Régimen Semicerrado, los Centros Cerrados de Privación de Libertad y los Centros de Internación Provisoria.

Señalándose que la administración de los Centros Cerrados de Privación de Libertad y de los recintos donde se cumpla la medida de internación provisoria, corresponderá siempre y en forma directa al Servicio

Nacional de Menores, con excepción de los Centros para la Internación en Régimen Semicerrado, cuya administración podrá corresponder en forma directa al Servicio Nacional de Menores o a los colaboradores acreditados que hayan celebrado los convenios respectivos con dicha institución.

El diseño del proyecto comprende la existencia de al menos un Centro Cerrado de Privación de Libertad y de Internación Provisoria por cada región y un crecimiento importante de la cantidad de Centros para la Internación en Régimen Semicerrado, considerando los domicilios de los jóvenes que hoy se encuentran ingresados en dicha sanción.

1. Dotación Centros Cerrados de Privación de Libertad y Centros de Internación Provisoria²

La estructura de la dotación considerada para los Centros Cerrados de Privación de Libertad y Centros de Internación Provisoria contempla un área técnica y un área administrativa bajo los siguientes estándares:

Área Técnica

1. Manejo de casos

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Encargado de caso	Profesional que trabaja en dupla con interventor clínico 1 profesional x 15 jóvenes	1 profesional x <u>8 jóvenes</u> 1 profesional x <u>10 jóvenes</u> en centros pequeños
Tutor diurno	Profesional o Técnico Profesional 1 profesional x 8 jóvenes	1 profesional x 8 jóvenes con <u>reemplazo en dos turnos</u>
Tutor nocturno	Cuarto Medio 1 funcionario x 8 jóvenes	1 funcionario x por 10 jóvenes <u>con reemplazo</u>
Encargado de casa	Coordinador de casa	1 funcionario x Casa en dos turnos más reemplazo 1 funcionario x casa en turno noche más reemplazo

² Los centros cerrados de privación de libertad y de internación provisoria se clasificaron en tres tipos según la cantidad de plazas disponibles. Se consideran centros pequeños aquellos con un máximo de 30 plazas disponibles (regiones de Arica y Parinacota, Atacama, O'Higgins, Aysén y Magallanes); se consideran centros medianos aquellos con un máximo de 80 plazas disponibles (regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Maule, Ñuble, Bio Bio, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana (2)); se consideran centros grandes aquellos con una cantidad de plazas superior a 80 (regiones de Valparaíso y Metropolitana (2)).

2. Programas

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Encargado de educación	1 Profesional x Centro	1 Profesional x Centro
Servicio educativo	No existe una situación homogénea en todos los centros, en algunos de ellos están presentes algunos de estos cargos.	1 Psicopedagogo x 40 jóvenes 1 Bibliotecario x centro 1 Monitor socioeducativo x 40 jóvenes 1 Monitor deportivo x 40 jóvenes 1 Monitor arte x 40 jóvenes
Empleo	1 Terapeuta ocupacional X 40 jóvenes	1 Terapeuta ocupacional x 40 jóvenes
Unidad de Salud	1 Enfermera x Centro Paramédicos	1 Coordinador sociosanitario x Centro 2 Técnicos en enfermería x Centro x Turno (Centros Grandes) 1 Técnico en enfermería x Centro x Turno (Centros Medianos y Pequeños) 2 Técnico en enfermería noche x Centro

3. Gestión Técnica

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Coordinación Técnica	1 Jefe Técnico x Centro (no homogéneo) 1 Coordinador Socioeducativo x Centro 1 Coordinador de Turno (no homogéneo)	1 Jefe Técnico x Centro, 2 en grandes 1 Coordinador de Manejo de Casos x Centro medianos y grandes

		<p>1 Coordinador Oferta Programática x Centro, 2 en centros grandes</p> <p>1 Coordinador de Turno x Centro x Turno, 3 en centros grandes</p> <p>1 Coordinador de Turno x Centro x Turno más reemplazo</p>
Gestión de la información	1 Estadístico x Centro x Turno	1 Gestor de información x Centro x Turno, 3 en centros grandes

Área Administrativa

Dirección
Director del Centro (1)
Secretaria de Dirección (1 por centro, 2 en grandes)
Estafeta (1)
Administración, Finanzas y Recursos Humanos
Jefe Administrativo (1 por centro, 2 en grandes)
Encargado de Recursos Humanos (1)
Encargado de Contabilidad y Presupuesto (1)
Encargado de Adquisiciones (1)
Encargado de Servicios Generales (1)
Encargado de Bodega (1)
Auxiliares (Aseo: 2 en centros pequeños, 3 en centros medianos, 4 en centros grandes; mantención: 1 en centros pequeños, 2 en centros medianos y grandes; lavandería: 2 en centros pequeños, 3 en centros medianos y grandes)
Manipuladores de Alimento (4 en Centros Pequeños; 6 en Centros Medianos; 7 en Centros Grandes)

Conductores (2 x turno)

2. Dotación Centros para la Internación en Régimen Semicerrado³

La estructura de la dotación considerada para los Centros en los que se ejecutará la sanción de libertad asistida especial con reclusión parcial (que reemplazan a los actuales Centros para la Internación en Régimen Semicerrado) contempla un área técnica y un área administrativa bajo los siguientes estándares:

Área Técnica

1. Manejo de casos

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Encargado de caso	Profesional que trabaja en dupla con interventor clínico 1 profesional x 15 jóvenes	1 profesional x <u>10 jóvenes</u>
Tutor diurno	Profesional o Técnico Profesional 1 profesional x 8 jóvenes	1 profesional x <u>5 jóvenes</u>
Tutor nocturno	Cuarto Medio 1 funcionario x 15 jóvenes	1 funcionario x por <u>5 jóvenes</u>

2. Programas

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Encargado de educación	1 Profesional x Centro (no homogéneo)	1 Profesional x Centro (en centros pequeños la función la asume el gestor de redes)

³ Los centros cerrados en tres tipos según la cantidad de plazas disponibles. Se consideran centros pequeños aquellos con un máximo de 10 plazas disponibles (No se contemplan centros pequeños de administración directa); se consideran centros medianos aquellos con un máximo de 20 plazas disponibles (regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Aysén); se consideran centros grandes aquellos con una cantidad de plazas superior a 20 (regiones del Maule, Bio Bio y Metropolitana (2)).

Servicio educativo	No existe una situación homogénea en todos los centros, en algunos de ellos están presentes monitores.	Psicopedagogo/Terapeuta Ocupacional media jornada cada 20 jóvenes Monitores de arte y deporte 12 horas semanales cada 10 jóvenes
Gestor de redes	1 profesional x centro (no homogéneo)	1 profesional x centro (en centros pequeños la función la asume coordinador técnico)

3. Gestión Técnica

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Coordinación Técnica	1 Jefe Técnico x Centro 1 Coordinador de Turno x centro x turno	1 Jefe Técnico x Centro 1 Coordinador de Manejo de Casos x Centro en centros grandes 1 Coordinador Oferta Programática x Centro en centros grandes 1 Coordinador de Turno diurno x Centro 2 Coordinadores de Turno nocturno x Centro
Gestión de la información	1 Estadístico x Centro x Turno	1 Gestor de información x Centro cada 20 jóvenes (En centros pequeños la función la asume profesional de coordinación técnica)

Área Administrativa

Dirección
Director del Centro (1)
Secretaria de Dirección (1)

Estafeta (1)

Administración, Finanzas y Recursos Humanos

Jefe Administrativo (1)

Encargado de Recursos Humanos (1 en centros grandes)

Encargado de Contabilidad y Presupuesto (1, en centros pequeños la función la asume Jefe Administrativo)

Encargado de Adquisiciones (1 en centros grandes)

Encargado de Bodega (1 en centros grandes)

Auxiliares (Aseo y mantención: 2 por centro, 1 en centros pequeños)

Manipuladores de Alimento (2 por centro)

Conductor (1 por centro)

Portero (2 por centro)

3. Análisis dotación actual y dotación proyectada por Centro Cerrado de Privación de Libertad y Centro de Internación Provisoria, y Centros para la ejecución de la sanción de Libertad Asistida Especial con Reclusión Parcial

Centro	Dotación Actual	Dotación Nuevo Servicio CIP CRC	Dotación Nuevo Servicio Centro Libertad Asistida Especial con Reclusión parcial ⁴
CIP CRC CSC Arica	57	74	
CIP CRC CSC Iquique	79	123	
CIP CRC CSC Antofagasta	71	113	
CIP CRC CSC Copiapó	82	62	33
CIP CRC La Serena CSC La Serena	127	101	38
CIP CRC Limache CSC Limache	187	184	
CIP CRC Graneros CSC Rancagua	113	75	38
CIP CRC Talca CSC Talca	145	123	50
Ñuble	-	80	
CIP CRC Coronel CSC Concepción	198	139	50
CIP CRC Chol Chol CSC Temuco	147	123	

⁴ En el caso de la regiones de: Arica y Parinacota, se considera la externalización de 1 centro mediano; Tarapacá, se considera la externalización de 4 centros medianos; Antofagasta, se considera la externalización de 1 centro pequeño y 3 medianos; Atacama, se considera la externalización de 2 centros pequeños; Coquimbo, se considera la externalización de 2 centros medianos; Valparaíso, se considera la externalización de 6 centros medianos; O'Higgins, se considera la externalización de 1 centro mediano; Ñuble, se considera la externalización de 1 centro mediano; Araucanía, se considera la externalización de 1 centro mediano; Los Ríos, se considera la externalización de 1 centro mediano; Los Lagos, se considera la externalización de un centro pequeño y 3 centros medianos; Aysén, se considera la externalización de 1 centro pequeño; Magallanes, se considera la externalización de 1 centro pequeño; y, Metropolitana, se considera de externalización de 8 centros medianos.

CIP CRC Valdivia	77	93	
CIP CRC CSC Puerto Montt	111	93	
CIP CRC CSC Coyhaique	57	62	33
CIP CRC CSC Punta Arenas	56	62	
CIP CRC Metropolitano Norte CIP CRC San Bernardo CIP CRC San Joaquín CIP CRC Santiago CSC Calera de Tango CSC La Cisterna CSC Santiago	670	766	150

III. Programas Medio Libre

En este acápite se dará cuenta de los estándares de recursos humanos utilizados para la determinación de costos de los programas de intervención en el medio libre correspondientes al nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, realizando la comparación con los requerimientos vigentes en las orientaciones técnicas del Servicio Nacional de Menores.

1. Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Director Proyecto	1, Para proyectos de menos de 80 plazas realiza también las funciones de coordinación técnica.	1
Coordinador Técnico	1, para proyectos mayores a 80 plazas	
Profesional encargado de medida	1 profesional x 20 jóvenes	1 profesional x 20 jóvenes

Secretaria contable	1	Apoyo administrativo contable Auxiliar de aseo
Profesionales y técnicos de apoyo	No se exigen pero se permiten pagar con cargo a la subvención	1 encargado de redes por proyectos de más de 40 plazas Apoyo técnico para administración y análisis de la información (horas profesionales) Apoyo profesional para sistematización de prácticas (horas profesionales)

2. Programa de Salidas Alternativas

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Director Proyecto	1, Para proyectos de menos de 45 plazas realiza también las funciones de coordinación técnica y de redes	1
Coordinador Técnico y de Redes	1, para proyectos mayores a 45 plazas	1 jefe técnico 1 gestor de redes para centros sobre 40 plazas
Profesional encargado de medida	1 profesional x 20 jóvenes	1 profesional x 20 jóvenes
Secretaria contable	1	Apoyo administrativo contable Auxiliar de aseo
Profesionales y técnicos de apoyo	No se exigen pero se permiten pagar con cargo a la subvención	1 profesor o psicopedagogo para preparación a la inserción escolar (2 horas por jóvenes por semana) Horas profesionales en intervenciones específicas (3 horas por joven al mes) Apoyo técnico para administración y análisis de

		información (horas profesionales) Apoyo profesional para sistematización de prácticas y producción de material de trabajo (horas profesionales)
--	--	--

3. Programa de Servicios en Beneficio de la Comunidad

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Director Proyecto	1	1 1 jefe técnico para centros de más de 40 plazas 1 gestor de redes para centros de más de 40 plazas
Delegado	1 profesional x 15 jóvenes	1 profesional x 20 jóvenes Apoyo técnico para administración y análisis de información (horas profesionales) Apoyo profesional para sistematización de prácticas y producción de material de trabajo (horas profesionales)
Secretaria contable	1	Apoyo administrativo contable Auxiliar de aseo

4. Programa de Libertad Asistida

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Director Proyecto	1	1
Delegado	1 profesional x 20 jóvenes	1 encargado de caso x 15 jóvenes
Profesionales y técnicos de apoyo	No se exigen pero se permiten pagar con cargo a la subvención	<p>1 jefe técnico</p> <p>1 Gestor de redes</p> <p>Supervisor clínico (1 hora semanal por profesional a supervisar)</p> <p>Profesionales de programas generales (3 horas por joven por semana)</p> <p>Profesionales para programas específicos (3 horas por joven por programa)</p> <p>Apoyo técnico para administración y análisis de información (horas profesionales)</p> <p>Apoyo profesional para sistematización de prácticas y producción de material de trabajo (horas profesionales)</p> <p>Apoyo administrativo contable</p> <p>Apoyo recursos humanos (horas profesionales)</p> <p>Auxiliar de aseo</p>

5. Programa de Libertad Asistida Especial

Cargo	Situación actual	Nuevo Servicio
Director Proyecto	1	1
Delegado	1 profesional x 20 jóvenes	1 encargado de caso x 10 jóvenes
Profesionales y técnicos de apoyo	No se exigen pero se permiten pagar con cargo a la subvención	1 jefe técnico 1 Gestor de redes Supervisor clínico (1 hora semanal por profesional a supervisar) Profesionales de programas generales (3 horas por joven por semana) Profesionales para programas específicos (3 horas por joven por programa) Apoyo técnico para administración y análisis de información (horas profesionales) Apoyo profesional para sistematización de prácticas y producción de material de trabajo (horas profesionales) Apoyo administrativo contable Apoyo recursos humanos (horas profesionales) Auxiliar de aseo

6. Programas de medio libre Servicio Nacional de Menores y nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

Por último, se da cuenta de los programas de medio libre vigentes en el Servicio Nacional de Menores y los proyectados para el nuevo Servicio.

Medio libre

Región	Oferta 2017	Nuevo servicio	Variación porcentual
Arica Y Parinacota	5	5	0%
Tarapacá	5	12	140%
Antofagasta	12	19	58%
Atacama	5	8	60%
Coquimbo	12	22	83%
Valparaíso	26	44	76%
Libertador General Bernardo O'Higgins	11	26	136%
Maule	18	22	22%
Ñuble	-	7	-
Biobío	22	21	-5%
Araucanía	13	28	115%
Los Ríos	8	9	13%
Los Lagos	16	18	13%
Aysén Del General Carlos Ibáñez Del Campo	5	8	60%
Magallanes Y De La Antártica Chilena	6	5	-17%
Metropolitana	54	183	239%
Total País	218	434	99%
